



RESOLUCION DCS 494/2026

Ref. Expediente 6857/2026

Bahía Blanca, 16 de septiembre de 2026

VISTO

El contenido de la renuncia presentada por la Lic. Noralí Frank (legajo 15521) y aceptada por Resolución DCS 457/25 en su cargo de Ayudante A dedicación simple en las materias Fundamentos del Cuidado y Fundamentos del Cuidado Enfermero.

El contenido de la renuncia presentada por la Lic. Natalia Krause (legajo 14624) y aceptada por Resolución DCS 107/26 en su cargo de Ayudante A dedicación simple en las materias Fundamentos del Cuidado y Fundamentos del Cuidado Enfermero.

El contenido de la renuncia presentada por la Lic. Graciela López (legajo 14697) y aceptada por Resolución DCS 110/26 en su cargo de Ayudante A dedicación simple en las materias Fundamentos del Cuidado y Fundamentos del Cuidado Enfermero.

El contenido de la renuncia presentada por la Lic. Mg. Bruno Muzi (legajo 15562) y aceptada por Resolución DCS 495/26 en su cargo de Ayudante A dedicación simple en las materias Fundamentos del Cuidado y Fundamentos del Cuidado Enfermero

El contenido de la Resolución CSU 1096/23 Reglamento de concurso de asistentes y ayudantes.

Y CONSIDERANDO:

Que, es necesario ocupar los cargos de Ayudante A, Dedicación Simple, en las asignaturas Fundamentos del Cuidado y Fundamentos del Cuidado enfermero;

Que el llamado a Concurso en cuestión se ajusta a lo establecido en la Resolución CSU 1096/23;

Que, el Consejo Departamental ha aprobado en Sesión Plenaria el de septiembre lo propuesto por la comisión de enseñanza;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Llamar a concurso ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área- Disciplina	Carrera
4	Ayudante (21028687) (21028688) (21028689) (21028256)	Simple	Fundamentos del Cuidado (Código 20083) y Fundamentos del Cuidado Enfermero (Código 20085)	Licenciatura Enfermería



ARTÍCULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Lic. Lorena Reiner	Lic. Mg. Bruno Muzi
Lic. Eliana Pompei	Lic. Natalia Krause
Lic. María Ana Astengo	Lic. Andrea Lattanzi

ARTÍCULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Lic. Marcela Arzuaga

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Lic. Verónica Breitenbucher

Veedor por el claustro de Alumnos: Ana Julia Aviles, LU 118230

ARTÍCULO 4º: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, agréguese al expediente de referencia y dese a publicidad a través de la página Web de la UNS. Cumplido, resérvese



Lic. Mg. BRENDA NATALIA DI GIACOMO
SECRETARIA ACADEMICA
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DI GIACOMO
Brenda Natalia
2026.09.17
14:05:17 -03'00'



Med. PABLO BADR
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Firmado
digitalmente por
BADR Pablo Julian
Fecha: 2026.09.17
21:37:18 -03'00'